

San José, 04 de mayo de 2018  
**STAP-0686-2018**

Ingeniero  
Luis Felipe Arauz Cavallini  
Presidenta de la Junta Directiva  
Consejo Nacional de Producción

**Ref.: Oficio PE-017-18, sobre Informe de evaluación anual del POI 2017**

Estimado señor:

Recibimos el oficio de referencia, mediante el cual remite el informe de evaluación anual (cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria) correspondiente al período 2017, atendiendo lo estipulado en los artículos 55 y 57 de la Ley No. 8131, "Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos" y en el oficio STAP-CIRCULAR-2023-2017.

Al respecto, nos permitimos informarle que esta Secretaría Técnica realizó el estudio correspondiente, sobre la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto programados por la entidad en el año 2017, para los programas sustantivos y la ejecución de los recursos, cuyos resultados se resumen en el Informe Técnico DE-269-2018 elaborado por esta Secretaría Técnica, el cual se adjunta.

El informe antes citado, es insumo para el desarrollo del informe de cierre del ejercicio presupuestario que elaboran conjuntamente el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Hacienda, para su presentación a la Autoridad Presupuestaria, con el fin de que este Órgano Colegiado lo conozca y proponga recomendaciones al Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley No. 8131, el cual estará disponible en la dirección: <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12502-normativa-presupuestaria>

Sin otro particular, muy atentamente

Ana Miriam Araya Porras  
Directora Ejecutiva

CC: Edgar Isaac Vargas González, Gerente General-CNP



Elaborado por: Valerine Delgado Arroyo Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Olga Lacayo Monge Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

